

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO No. 003 (Noviembre 30 de 2017)

“Por medio del cual se establece el Calendario Académico para la vigencia de 2018”

El Consejo Académico de la Escuela de Tecnologías de Antioquia, en uso de sus facultades legales, que le concede los Estatutos, en el Capítulo VI, artículos 35, 36 y 37 y,

CONSIDERANDO QUE:

1. La Ley 30 de 1992, en sus artículos 28 y 29 le concede autonomía a las instituciones de Educación Superior, para elaborar sus propios reglamentos, definir y organizar sus labores formativas.
2. Una vez culminado el período académico del segundo semestre de 2017, se debe establecer el Calendario Académico para la vigencia de 2018.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer el Calendario Académico para la vigencia de 2018, para los programas académicos de la Escuela de Tecnologías de Antioquia así:

Matrículas Ordinarias Estudiantes Nuevos:	Primer cuatrimestre nuevos: 1 de diciembre a 30 de enero del 2018 Segundo cuatrimestre: 1 al 18 de mayo de 2018 Tercer cuatrimestre: 25 de agosto hasta 10 septiembre de 2018
---	--

Matrículas Ordinarias Estudiantes Antiguos	Primer cuatrimestre nuevos: 23 de febrero al 11 de marzo del 2018 Segundo cuatrimestre: 18 de junio al 30 junio 2018 Tercer cuatrimestre: 8 de octubre al 22 de octubre 2018
Matrícula extraordinaria estudiantes nuevos (10 %):	Primer cuatrimestre: Hasta 10 de febrero 2018 Segundo cuatrimestre: Hasta 26 de mayo 2018 Tercer cuatrimestre: Hasta 30 de octubre 2018
Matrícula extraordinaria antiguos (10 %):	Primer cuatrimestre: Hasta 19 de marzo 2018 Segundo cuatrimestre: Hasta 12 de julio 2018 Tercer cuatrimestre: Hasta 30 de octubre 2018
Inicio de clases estudiantes nuevos:	Primer cuatrimestre: 3 de febrero 2018 Segundo cuatrimestre: 19 de mayo 2018 Tercer cuatrimestre: 11 de septiembre 2018
Inicio de clases estudiantes antiguos:	Primer cuatrimestre: 12 de marzo 2018 Segundo cuatrimestre: 02 de julio 2018 Tercer cuatrimestre: 23 de octubre 2018
Grados:	Públicos: Abril 6 de 2018 Agosto 31 de 2018

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

Comuníquese, publíquese y cúmplase

(ORIGINAL FIRMADO)
MARISOL ACEVEDO ZULUAGA
Presidente

(ORIGINAL FIRMADO)
MARGARITA RAMÍREZ BOLIVAR
Secretaria